

**Objeto: ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LAS OBRAS GENERALES DE PEQUEÑA ENVERGADURA, ENCARGADAS POR ESMASA, EN EL MUNICIPIO DE ALCORCÓN**

## **PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJERO DELEGADO EN RELACIÓN CON EL ACUERDO A ADOPTAR POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES ADHERIDOS AL SDA REFERENCIADO**

Jesús Santos Gimeno, en calidad de Consejero Delegado, tiene el honor de proponer al Consejo de Administración de la Sociedad la adopción del acuerdo del siguiente tenor literal:

Visto el expediente de referencia, resultan los siguientes antecedentes de hecho.

### **I. ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Con fecha 26/04/2024, por el Consejo de Administración de la Sociedad se aprobó el expediente y pliegos de ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LAS OBRAS GENERALES DE PEQUEÑA ENVERGADURA, ENCARGADAS POR ESMASA, EN EL MUNICIPIO DE ALCORCÓN, tal y como constan publicadas en el perfil del contratante de la Entidad alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

**SEGUNDO.-** Aplican las consideraciones, valoraciones y propuesta de homologación recibidas de la Mesa de contratación (OA)

**TERCERO.-** Los licitadores propuestos han aportado la documentación requerida, considerando, el Órgano de Asistencia (OA), que la misma es completa y ajustada a los requisitos y condiciones fijadas en los pliegos.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho.

### **II. FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** De conformidad con el artículo 225.4 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, *“Los órganos de contratación informarán lo antes posible a la empresa que solicitó adherirse al sistema dinámico de adquisición de si ha sido admitida o no”*.

**SEGUNDO:-** Es órgano competente para acordar la admisión del primer listado de licitadores adheridos al SDA referenciado, el órgano de Contratación (OC) que hubiera aprobado la licitación del expediente del establecimiento del SDA referenciado

**TERCERO.-** Las sucesivas incorporaciones de nuevos licitadores a dicho listado, como proveedores homologados adheridos al SDA, que pudieran producirse durante el periodo de vigencia establecido, podrán ser acordadas por el Gerente de la Sociedad, en calidad de OC, en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración de la Sociedad.

VISTOS los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, por la presente

**Objeto: ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LAS OBRAS GENERALES DE PEQUEÑA ENVERGADURA, ENCARGADAS POR ESMASA, EN EL MUNICIPIO DE ALCORCÓN**

### III. ACUERDO

**PRIMERO.-** Admitir al SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN establecido a los efectos de la contratación de las OBRAS GENERALES DE PEQUEÑA ENVERGADURA, ENCARGADAS POR ESMASA, EN EL MUNICIPIO DE ALCORCÓN, a los licitadores siguientes en las clasificaciones señaladas:

<b>CPV 45220000-5 - Obras de ingeniería y trabajos de construcción ; 8 licitadores</b>
--

NIF: B86931318 ARENAS JIMENEZ DISEÑO, S.L.
--

NIF: A78347291 CONSTRUCCIONES ELEA, S.A.
--

NIF: B05124516 CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.
--

NIF: B42788281 COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.
--

NIF: B67808345 EXITORUM, S.L.
-------------------------------

NIF: B80683451 FLODI, S.L.
----------------------------

NIF: A28416089 TEODORO DEL BARRIO, S.A.
---

NIF: B83995175 TRENTO ARQUITECTURA, S.L.
--

<b>CPV 45232000-2- Obras auxiliares para tuberías y cables ; 8 licitadores</b>
--

NIF: B86931318 ARENAS JIMENEZ DISEÑO, S.L.
--

NIF: A78347291 CONSTRUCCIONES ELEA, S.A.
--

NIF: B05124516 CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.
--

NIF: B42788281 COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.
--

NIF: B67808345 EXITORUM, S.L.
-------------------------------

NIF: B80683451 FLODI, S.L.
----------------------------

NIF: A28416089 TEODORO DEL BARRIO, S.A.
---

NIF: B83995175 TRENTO ARQUITECTURA, S.L.
--

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución a los licitadores, disponer su publicación en el perfil del contratante

Alcorcón a fecha de la firma.

Fdo.: Jesús Santos Gimeno  
CONSEJERO DELEGADO  
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN